

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Participación Ciudadana
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón “Luis Donaldo Colosio Murrieta”

23 de julio del 2010

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.-

Buenas tardes.

Señoras y señores diputados:

Nos reunimos a efecto de continuar con los trabajos de la octava sesión declarada permanente desde la Comisión de Participación Ciudadana, siendo las 16:15 horas del día 23 de julio del 2010.

Le pediría al diputado Rafael Medina Pederzini, en razón de que la Secretaria de la Comisión no se encuentra, si nos pudiera apoyar procediendo a pasar lista de asistencia por favor.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Muchas gracias, Presidenta. Por instrucciones de la Presidencia procede a pasar la lista de asistencia.

Diputado Horacio Martínez Meza. Presente.

Diputado Rafael Miguel Medina. Presente.

Diputada Lizbeth Rosas. Presente.

Diputado José Luis Muñoz Soria. Presente.

Diputado Juan Pablo Pérez Mejía. Presente.

Señora Presidenta, se encuentran 5 diputados, por lo que tenemos quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Antes de continuar, voy a someter a votación, con fundamento en el artículo 40 del Reglamento para el Gobierno Interior y el artículo 35 del Reglamento Interior de las Comisiones, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la dispensa de las 48 horas reglamentarias, por lo que atentamente le solicito al diputado Miguel Medina pueda dar lectura a dichos artículos e inmediatamente poder pasar a tomar la votación nominal.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Claro que sí. Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura a los artículos solicitados.

Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Artículo 40.- La temática de las reuniones de comisiones se dará a conocer con 48 horas de anticipación por lo menos, publicándose el orden del día en la Gaceta Parlamentaria de la Asamblea. Se exceptúa de lo anterior las reuniones urgentes.

Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Artículo 35.- Las iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo y demás asuntos turnados deberán distribuirse a los diputados integrantes por lo menos con 48 horas de anticipación a la reunión de trabajo en la que se someterá a su discusión, salvo dispensa de dicho trámite por la mayoría de los diputados.

En consecuencia, por instrucciones de la Presidencia, se solicita a cada diputado mencionar su nombre y el sentido de voto a favor o en contra de otorgar la dispensa de las 48 horas.

Se procede a pasar el micrófono a cada diputado y diputada para que den el sentido de su voto.

Martínez Meza, a favor de la dispensa.

Rafael Medina, a favor de la dispensa.

Lizbeth Rosas, a favor de la dispensa.

Juan Pablo Pérez, a favor de la dispensa.

Muñoz Soria, a favor de la dispensa.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Aprobado por unanimidad, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Continuando con el orden del día establecido el 16 de julio pasado y toda vez que el artículo 32 del Reglamento Interior de las Comisiones indica dar preferencia a iniciativas y dictámenes, en tal virtud sometería a su consideración para su discusión y análisis el proyecto de dictamen que se hizo llegar a sus oficinas referente a la reforma del artículo 92 de la Ley de Participación Ciudadana.

Una vez que hemos dispensado las 48 horas y que todos tienen el proyecto de dictamen, solicitaría al diputado Miguel Medina pudiera dar lectura sólo a los resolutivos por favor.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Por instrucciones de la Presidencia se lee únicamente los resolutivos.

Resolutivos:

Único.- Se reforma la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal en su artículo 92 para quedar como sigue:

Artículo 92.- En cada colonia se elegirá un Comité Ciudadano conformado por 9 integrantes, salvo lo dispuesto en el inciso h) del párrafo segundo del artículo 112 de esta ley. En el caso de los Consejos de los Pueblos el ámbito territorial para la elección será el que corresponda al pueblo originario enlistado en el transitorio Décimo Tercero. La representación será honorífica y el tiempo de duración de los cargos del Comité Ciudadano será de tres años sin posibilidad de reelección.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Nuevamente les comento la intención de modificar es en razón de facilitar todo el proceso de organización de la elección de la representación vecinal ciudadana que se va a llevar a cabo en el mes de octubre.

Más adelante en los asuntos generales les voy a bajar alguna información que el día de ayer pudimos tener a través del Instituto Electoral, en donde ya incluso se les hizo del conocimiento de la reforma también de este artículo, ellos antes de comentarles esta situación nos plantearon la dificultad que tenían en razón de si se iban por el artículo 91 o por la aplicación del artículo 92.

Por lo que yo les pediría votar a favor del dictamen, ya que es una necesidad urgente poderlo modificar para que lo pudiéramos presentar ya ante el Pleno de la Asamblea Legislativa en el siguiente periodo extraordinario de sesiones, que hasta el día de hoy me informó la diputada Alejandra Barrales, pudiera ser en el mes de agosto, o sea antes del segundo periodo ordinario de sesiones. Ese sería también el motivo de la urgencia para estar en toda la disposición de poder llevar a cabo la elección.

Diputado José Luis Muñoz.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Solamente una inquietud. Deberíamos de tener la posibilidad de que el periodo extraordinaria sea antes del 10 de agosto, que es cuando debe salir la convocatoria para la elección de los comités ciudadanos. Entonces sí habría que estar al pendiente y comentarle esto a la Comisión de Gobierno.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Rafael Medina.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MEDINA PEDERZINI.- Nos juntamos el siguiente miércoles en Comisión de Gobierno. Tomo yo la palabra porque soy integrante de la Comisión, no por otra cosa. Entonces habría que manifestar esa inquietud porque yo creo que sí es importante. Digo, la otra ley que viene trabajando el diputado Adolfo Orive y la diputada Lizbeth Rosas creo que no es tan urgente porque en el uno transitorio se dice que esa parte de la reglamentación se puede hacer en el primer periodo de sesiones. Pero yo me comprometo a esta inquietud hacerla saber, porque se podría sesionar el viernes siguiente para el extraordinario, con la única cuestión de este artículo que me parece, al menos

a mí y creo que a muchos diputados, muy importante que sí se quede como colonia porque, digo, lo hemos comentado informalmente ya varias veces y creo que además hay un acuerdo entre todos los grupos o todos los diputados que sí es más benéfico o más sencillo para la ciudadanía que sea por colonia, porque no me imagino la colonia San Bartola dividida en tres, la gente se va a confundir, por dar un ejemplo de muchas colonias que pudiesen tener el caso de más de 3 mil personas.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. Tomando en cuenta las consideraciones, los puntos de vista de los diputados, si no hubiera otro orador... Perdón. Diputado Horacio.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- Para dos cosas, sobre todo reconocer esta iniciativa que ingresó la diputada, ver si es factible, sobre todo clarificar más el primer párrafo del artículo 92, que pudiéramos en cada colonia, pueblo, barrio, unidad habitacional, porque si no nos vamos después enfrentar a otro problema, que incluso la credencial de elector no viene como colonia cuando es conjunto habitacional, obviamente tenemos claridad nosotros que el ámbito territorial es colonia, pueblo, barrio, unidad habitacional y fraccionamiento.

LA C. PRESIDENTA.- Yo les pediría que para efecto de, viene en otros artículos, diputado, no viene la claridad, entonces yo creo que para no generar quizá más ruido, dejarlo así, de todos modos está en los demás artículos, no le veo mayor problema.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- Entonces retiraría mi propuesta. Y solamente solicitar a la diputada, antes de pasar a la votación, que pudiéramos nosotros insistir en esa reunión con el Instituto Electoral, la Comisión de Presupuesto, pero también empezar a conocer los avances de la cartografía. Yo me permitiría, en asuntos generales, hacer una propuesta adicional para poder acelerar los trabajos.

LA C. PRESIDENTA.- Claro que sí, diputado. Y también yo les voy a comentar, les mencionaba algunos informes que el día de ayer nos comentaron y que la idea es formalizar esa relación horizontal y de coordinación con el Instituto Electoral del Distrito Federal.

Seguimos con nuestro procedimiento. En votación económica, le solicitaría al diputado Miguel Medina si pudiera consultar si está suficientemente discutido el tema, para poder pasar a la votación nominal sobre el dictamen a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Claro que sí Presidenta. Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Comisión en votación económica, si el asunto se encuentra suficientemente discutido. Los que esté por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se encuentra suficientemente discutido.

En consecuencia, en votación nominal, se pregunta a las diputadas y diputados si es de aprobarse el dictamen a discusión.

Martínez Meza, a favor del dictamen.

Rafael Medina, a favor del dictamen.

Lizbeth Rosa, a favor del dictamen.

Juan Pablo Pérez, a favor del dictamen.

Muñoz Soria, a favor del dictamen.

EL C. SECRETARIO.- La votación es la siguiente, diputada: 5 votos en pro, cero votos en contra, cero votos en abstenciones. Por lo tanto se aprueba el dictamen.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado. Se instruye a la Secretaría Técnica dé el trámite correspondiente.

Continuando con el orden del día, revisaremos el avance sobre la Ley Reglamentaria al respecto. Les quiero comentar que el día de hoy por la mañana se ingresó la iniciativa que dio a conocer y entregó en fotocopia en la mesa de trabajo técnico, el día de ayer jueves 22 a las 10:00 horas a los asesores de todos los integrantes de esta Comisión, dicha iniciativa se puso a disposición de todos los integrantes de esta Comisión para que así lo consideraran o los suscribieran en el entendido de que es una propuesta marco o base, esencialmente del diputado Adolfo Orive, y con la finalidad de dar

cumplimiento al trámite legislativo, para que sobre esta propuesta pudiéramos también trabajar ahora sí sobre adecuaciones, modificaciones o adiciones.

Esta iniciativa ya la ingresó el diputado Orive, seguramente entre lunes y martes nos las van a turnar, la Comisión de Gobierno a la Comisión de Participación Ciudadana y me dicen que también el documento ya se encuentra en el correo electrónico de los asesores, se los mandamos, aunque no es todavía un documento oficial que nos haya turnado la Comisión de Gobierno, para que ustedes lo vayan revisando.

Estaríamos al igual que con el anterior dictamen, muy al pendiente del turno que haga la Comisión de Gobierno, y por ello estamos solicitando a la mesa técnica que incluya la revisión y propuesta al ciento por ciento de cada uno de los diputados para el lunes 26 de julio, es decir, este próximo lunes para que esta Comisión estuviera en posibilidades de sesionar y dictaminarla en el caso del martes.

Esto era una propuesta en razón de que el periodo extraordinario iba a ser miércoles y jueves, pero no tenemos ahorita ya la presión de que tengamos que sesionar nosotros como comisión el día martes. Entonces no sé si algún diputado quisiera hacer uso de la palabra al respecto de este tema.

Diputado Horacio Martínez.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTINEZ MEZA.- Gracias. Solamente en este ánimo que ha prevalecido en la Comisión de Participación Ciudadana de poder trabajar de manera conjunta, para que de igual manera podamos sacar la votación unánime en el pleno, lo que yo plantearía es que independientemente de que todavía no turne la Comisión de Gobierno al seno de la comisión esta iniciativa, se pudieran continuar los trabajos que ya iniciaron los compañeros del equipo técnico y pudiéramos reunirnos quizás el próximo miércoles, ya con un avance de las observaciones que cada uno de nosotros pudiéramos hacer en torno a esta iniciativa de ley, que quizás nos pudiera permitir el próximo viernes ya reunirnos nuevamente, pero ya para sacar el dictamen.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Algún otro diputado?

Diputado Miguel Medina.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Coincido totalmente con el diputado Horacio Martínez, es que ayer recibimos, bueno el viernes no sé si sea la mejor fecha, diputado Horacio, sin embargo, ayer nos reunimos mi equipo y yo para ver, lo hicimos de manera informal, yo celebro, bueno al menos en mi caso, veo muy bien la ley. creo que había cosas que se tenían que poner para no dejar la elección tan vaga, y hay algunas cosas de forma que creo que podrían trabajar los asesores, como en mi caso ya lo checamos, de algunos cambios, algunos artículos que creo que se repiten con la Ley de Participación Ciudadana, que desde mi punto de vista me parece que habría que quitar, pero yo celebro la ley, viene muy bien, creo que fue un gran trabajo, aunque en este ánimo igual que el diputado Horacio, pues podríamos hacerle algunos cambios más de forma que de fondo, y si se hace ya con el grupo de asesores, pues creo que podría facilitar que no tengamos que estarnos reservando los artículos acá y se puedan hacer los cambios o que ya vengan por lo menos planteados y que se sepan cuáles son las reservas que se trae para agilizar todo de manera más rápida, porque creo que la ley a mi parecer está muy bien hecha, felicito a los diputados, tanto a la diputada Lizbeth, como al diputado Adolfo, que en este momento no se encuentra por la realización de la misma.

LA C. PRESIDENTA.- Yo nada más quisiera comentar. A mí la verdad me parece muy valioso todo este trabajo que esencialmente el diputado Orive realizó.

Coincido con la propuesta tanto del diputado Horacio como del diputado Pederzini en razón que el miércoles nos podamos reunir, es la propuesta y podamos dictaminarla, coincido que los asesores avancen para que ya no discutamos a lo mejor tan álgidamente el documento.

Nada más pedir a los diputados y asesores que se encuentran presentes observar una situación particular que yo pasé por alto. El asunto del involucramiento del Instituto Electoral en la parte de las reuniones de las asambleas ciudadanas y en la parte de las reuniones de trabajo de los propios comités, porque piden que ellos estén presentes en todas y estamos tomando en cuenta que son más de 1 mil 300. Imagínense, 1 mil 300 funcionarios del

Instituto Electoral que tengan qué estar para la instalación. No van a tener capacidad de operación.

El día de ayer consulté cuántos integran los distritales y son 5 personas, entonces no tendría el Instituto Electoral de dónde echar mano para garantizar que haya una gente del Instituto en estas asambleas y en todo que van a tomar nota y además ellos van a garantizar que todo se desarrolle bien, en normalidad, de manera correcta.

Me preocupa esa parte porque tampoco sería correcto habilitar o que contrataran personal adicional cuando la idea ya no es dar más presupuesto, no hacer más burocrático el asunto y yo creo que ahí a lo mejor revisar también la parte del eliminar ese requisito, porque no va a ser operativo, franca y sencillamente, yo no me imagino 1 mil 300 asambleas paralelas para la instalación, y cuando sesionen, que tienen qué sesionar de manera periódica, que también tengan qué estar, aparte las de colonia más aparte la delegacional.

Entonces, que pudiéramos checar esta parte y básicamente sería esa mi inquietud.

En los foros también se está sistematizando la información de las sugerencias que nos hicieron en el foro, pero yo recuerdo también que los ciudadanos nos pedían mucho la situación que tampoco les pusiéramos tantos candados, o sea, que no hagamos de las reuniones de los consejos ciudadanos un órgano burocrático, sino una instancia eficiente de trabajo que tampoco a ellos, una cuestión, lo de las 48 horas, van a convocar 48 horas antes a las asambleas y también se puedan a lo mejor ubicar a través de estrados, algún sistema electrónico de información. En fin, que contemplemos todos los alcances que tengamos de las tecnologías.

El otro asunto también, no sé, está a consideración de ustedes, que pudiéramos también fijar responsabilidades en esta ley a las direcciones de participación ciudadana de las delegaciones, porque no las estamos involucrando en este proceso y creo que si bien ellos van a facilitar espacios, todo esto, sí considero que debemos también involucrarnos más a través de este ordenamiento.

Otro asunto que también me parece importante. Las delegaciones no van a poder garantizar la infraestructura de la logística para lo de las reuniones de los comités. Imagínense en un distrito electoral, son 24, 25 colonias en promedio y todos van a instalarse al mismo tiempo. Cómo vamos a garantizar que la delegación tenga el presupuesto que a mí se me haría además muy caro, en donde van a garantizar que tengan las sillas, sonido y todo esto para tantas reuniones. Que consideremos todo esto, porque a lo mejor sí puede ser una muy buena intención por parte de nosotros, pero logísticamente y económicamente normalmente hacen por zonas, Gustavo A. Madero tiene 10 direcciones territoriales, llegan a hacer uno o dos eventos, exagerados, en un día con la logística, templete, sonido, sillas, yo no me imagino cómo pudieran hacer 25 eventos simultáneos, tendrían que contratar la logística multiplicada por 25 y que también esta Asamblea tendría que, si lo aprobáramos en ese sentido, tendríamos que estar garantizándoles ese recurso, es lo primero que quizás nos van a decir.

Entonces, que cuidáramos nada más esa parte para que tampoco generemos conflictos sino que también las cosas puedan ser reales, realizables. Es mi comentario.

¿No sé si alguien más tenga algún otro punto? Diputado José Luis Muñoz.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Yo creo que deberíamos de tener cuidado en lo que tiene que contener cada una de las leyes.

El espíritu de la Ley de Participación Ciudadana es aquél que tiene que ver con la necesidad de que los gobiernos de la ciudad y delegacionales consideren la opinión de los vecinos y más allá, más lejos, de las vecinas y los vecinos, los que vivimos en esta ciudad, vayamos definiendo el rumbo, el destino de esta ciudad.

Me parece un poco contradictorio que si estamos pensando en que las vecinas, los vecinos puedan ir apropiándose del destino de la ciudad, estemos marcándole a un instituto, como el Instituto Electoral, aún como está, que podrá acudir dándole las facultades para que vaya a garantizar que los comités funcionan bien o equis. Yo creo que no es función del Instituto Electoral eso, el Instituto Electoral tiene sus funciones y ahí dejémoslas, las vecinas y los

vecinos tienen que darse las formas de decisión que los hagan legitimarse en sus actos y ante la presencia de los demás que no asistan a la asamblea, yo creo que sería incongruente estarles marcando supervisores para ver si funcionan bien los comités o para ver si los acuerdos se cumplen, yo creo que no sería adecuado.

No estamos todavía discutiéndolo, pero al menos veo que en casi todos los puntos marca: "El Instituto podrá", "El Instituto podrá". Yo creo que sería contradictorio, insistiendo frente al espíritu de la ley y deberíamos también tener mucho cuidado en que estemos metiéndole funciones a alguna dirección general o dirección de área o dirección de la administración de las delegaciones metiéndoles obligaciones en esta ley que tengan que ver con la Ley de Participación Ciudadana o con la ley reglamentaria, sus funciones están allá, en otra legislación, no están aquí.

Entonces, veamos cómo podemos facilitar, cómo podemos aportar al buen funcionamiento de los Comités Ciudadanos, efectivamente van a requerir recursos, tienes razón cuando mencionas cómo le van a hacer, también hagamos propuestas de cómo podemos colaborar para que se instalen los Comités Ciudadanos, yo creo que también tendremos esa posibilidad para que les demos esas posibilidades. No creamos, yo digo si bien las delegaciones, el Gobierno de la Ciudad tiene los recursos, no lo veamos como un obstáculo, más bien aportemos algunas ideas de cómo creemos que puedan funcionar para esta correcta instalación de los Comités, a reserva de comentar el próximo miércoles algunas cuestiones específicas de la propuesta de la ley.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Horacio Martínez.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- Yo quisiera plantear, sobre todo porque hoy salió en una nota periodística algo que me preocupa del INFO-DF, en donde plantea el INFO-DF que aún cuando los Comités Ciudadanos y/o Consejos del Pueblo no están dentro de la Ley de Acceso a la Información como entes para solicitar información pública, ya deslizan esa posibilidad.

Yo estaría solicitando que la Presidencia de esta Comisión pueda solicitar una reunión de trabajo con el INFODF para que nos pueda, más bien ambas

instancias podamos estar aclarando dudas. El argumento que ellos esgrimen en la nota periodística, es que como se ha contemplado de que va a haber recursos que les van a entregar a los comités ciudadanos, va a ser un ente indirecto que necesariamente va a tener que entregar información. Independientemente de que tenemos algunas observaciones a esta iniciativa de ley, yo estaría solicitando poder tener una reunión para evitar posteriormente que nuevamente tengamos que estar buscando qué ley o la ley si la vamos a aprobar, nuevamente meter otra iniciativa; pero de igual manera estaría solicitando al grupo técnico, por este planteamiento que hace la diputada Lizbeth, nos pudiera, quizá no el próximo miércoles, sino dentro de 15 días, entregar un documento que nos pueda clarificar qué otros ordenamientos legales resulta necesario modificar para poner en sintonía los demás ordenamientos jurídicos con la nueva Ley de Participación Ciudadana, en donde obviamente hay una batería de iniciativas que tendremos que estar trabajando de manera conjunta para adecuar el marco legal, sobre todo con la publicación ya de la nueva Ley de Desarrollo Urbano que contempla alguna figura, este del representante ciudadano, tenemos nosotros que estar viendo, ya con la publicación, si metemos en la ley reglamentaria esa elección o marcamos ya ex profeso que una de las Comisiones que de cajón tiene que estar establecido en los comités ciudadanos tiene que ver con esta de Desarrollo Urbano.

Entonces sí tenemos nosotros que tener los elementos para saber todos los demás ordenamientos que tenemos que necesariamente adecuar al nuevo ordenamiento de la Ley de Participación Ciudadana.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Algún otro diputado?

Sí, es correcto, es una muy buena propuesta, lo procesamos, de hecho tenemos que hacer reformas, prácticamente son 75 leyes las que están involucradas y hablan del antes comité vecinal y ahora tenemos que actualizar a la figura de comité ciudadano.

Si no hubiera otro comentario, y bueno ya están aquí nuestros asesores, también que tomaron nota sobre las diversas posiciones, pasaríamos al siguiente punto que es el asunto del Código Electoral, este tema se encuentra en una etapa muy compleja también y existen diversas posturas al respecto. Si

ustedes no tienen objeción propondría encorchetarlo para transitarlo primero en los grupos parlamentarios, como se ha estado haciendo, para después poder realizar una propuesta tal vez desde esta Comisión. Sin embargo, hay una propuesta ya concreta del diputado Adolfo Orive también, que todavía no la he ingresado a la Comisión de Gobierno; sin embargo, yo les solicitaría a sus asesores que pudieran a lo mejor también socializarla para que la vayamos platicando también, independientemente de las propuestas que cada uno de los diputados tengan sobre el tema.

No sé si sobre este punto tenga alguien algún comentario al respecto. Diputado Horacio.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- Sí. Sobre todo el problema que va a estribar es algo muy similar a lo que comentaba el diputado José Luis Muñoz Soria, que en el caso de las reformas al Código Electoral en materia de participación ciudadana tendría que ser de manera inmediata, sobre todo porque tiene que regular las campañas y cómo se generan restricciones a las autoridades administrativas de su participación en los procesos, porque el Código Electoral sí establece previsiones para las autoridades administrativas en procesos electorales, pero no en materia de participación ciudadana, de igual manera todo lo que tiene que ver con cómo se va a fiscalizar los gastos de campaña en las elecciones vecinales.

Yo lo que estaría planteando es que si pudiéramos, si las condiciones nos lo permiten, armar dos equipos técnicos; uno que tenga que ver con la ley reglamentaria y otro que tenga que ver con el Código Electoral, que nos pueda a nosotros permitir poder ya ubicar cuáles son los artículos a reformar del Código para garantizar los procesos electorales o lo otro, si ustedes me lo permiten, que primero priorizáramos la reforma al Código Electoral y dejáramos en un segundo momento lo de la ley reglamentaria, porque la Ley Reglamentaria todavía tenemos oportunidad de un mes para poderla salvar, pero lo del Código Electoral, eso sí es fundamental.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Algún otro diputado que desee hacer uso de la palabra?

Se retoma la propuesta también del diputado Horacio para armar los dos equipos técnicos por parte de los compañeros asesores, que vayan avanzando en los dos temas de forma paralela. Sí porque prácticamente de cada diputado hay dos asesores, están yendo en promedio dos asesores. ¿Secretario Técnico, sí?

Pues si no, que se vean en fechas distintas; un día para un tema y otro día para otro, o sea ustedes se ponen de acuerdo para que garanticemos que avancemos de manera paralela y rápida en ambos casos, porque tenemos un equipazo de asesores, entonces no me preocupa esa parte; muy buenos asesores de cada diputado.

Si no hubiera otro comentario, pasaríamos al siguiente punto del orden del día que es asuntos generales.

Quisiera platicarles, el día de ayer por la tarde estableció contacto conmigo la Presidenta de la Comisión de Gobierno y me solicitó que asistiera con ella a una reunión de trabajo con la Comisión de Gobierno y la gente, todos, la Presidenta y los consejeros del Instituto Electoral del Distrito Federal, como un primer acercamiento derivado de toda la serie de conflictos y de mala coordinación, que desde nuestro punto de vista pues no han cumplido con la parte de la información que les hemos solicitado.

La diputada Alejandra me pidió que en este primer Encuentro pues primero nos sentáramos para generar una nueva relación, y que posteriormente tuviéramos ya una reunión de trabajo permanente, semanal, con el Instituto Electoral del Distrito Federal.

Acudí a esta reunión en el mejor de los ánimos para poder reconstruir nuevamente esa relación de comunicación con el Instituto que es finalmente quien está llevando a cabo toda la organización para llevar a cabo la elección vecinal, les quiero comentar que nos platicó cómo en primer uso de la palabra la Presidenta de Instituto Electoral, ella nos comentó de manera muy general a los integrantes de la Comisión de Gobierno y a su servidora los avances, sin embargo, le solicitamos que pudiera ser por escrito para poderlos bajar antes a cada uno de los integrantes de la Comisión, previa a la reunión que tuviéramos con ella ya de manera particular para discutir cada uno de los temas.

El primero de ellos, pues la información acerca de cómo va el avance en la elección, ella nos comentó que ya el Instituto Electoral está listo, que ya tienen el ciento por ciento de la cartografía, no nos la mostraron en ese momento, pero que ellos ya tienen el ciento por ciento, es lo que nos comunicaron, que finalmente están también considerando, es un tema que nosotros también tenemos que discutir porque esta comisión va a tomar una decisión muy importante sobre ello, nos están pidiendo más presupuesto para llevar a cabo la elección.

Ellos manifiestan que no les van a alcanzar los recursos, por más de que se están apretando el cinturón y que están siendo lo más austeros posible, y que la reunión que tuviéramos como Comisión, pues iría en el entendido de cuánto requerían en promedio para poder garantizar que todo salta al ciento por ciento.

La cuestión de la difusión, que a partir, ellos ya arrancaron la campaña tanto en tele como en radio, con algunos spot muy genéricos, porque no mencionan el día de la elección y muchos detalles, pero que a partir del mes de agosto ellos ya empiezan de manera más constante a sacarlo y que tienen previsto que todo lo que es el mes de septiembre y octubre, la difusión sería más amplia y ya con datos específicos sobre la elección.

Nos pidieron también en esa reunión la viabilidad de modificar el artículo 92 porque esto les estaba ocasionando serios conflictos en razón que el número de subdivisiones iba a ser interminable. Un ejemplo que lo vimos en el foro de Iztacalco, Agrícola Oriental que estaba subdividida en 4 UT bajo este modelo de 3 mil habitantes, iban a ser 15, iba a salir peor. Entonces, les indicamos que esto ya lo habíamos hecho, que ya estábamos por dictaminar, que ellos estaban cuidando mucho la parte de la identidad, garantizar la identidad para toda esta cartografía y que sobre la organización ellos estaban contemplando la posibilidad de no insacular, hacer convocatoria para que los ciudadanos puedan participar como funcionarios de casilla, sino están pensando desarrollar convenios de colaboración con prestadores de servicio social de diversas dependencias, yo se los voy comentando.

Son temas que vamos a tener qué platicar en la mesa, porque también yo creo que si ellos sacan una convocatoria, yo creo que sí se garantiza que el

ciudadano en un primer momento pueda participar y vemos que no hay la intención del ciudadano que a través de una insaculación quererlo hacer, pero son de los datos que ellos nos están dando.

Nos presentaron una propuesta, nos aclararon que es una propuesta que todavía no está en firme, la voy a pasar para que la vayan viendo y le voy a pedir al Secretario técnico que nos saque unas copias a color para que se las haga llegar a sus oficinas, una propuesta de campaña de difusión que viene ahí, tomando en cuenta que el Instituto tiene qué cuidar, que no haya colores partidistas. Sin embargo, yo a título personal les manifesté que la veo muy gris, muy parca. Yo creo que para generar y llamar la atención del ciudadano que tienes qué ir con cierto tipo de colores, más llamativos, más brillantes, cuidando que no sean de partidos políticos, pero hay otros colores quizá más llamativos que ustedes juzgarán ahorita que vean la presentación, que eran sugerencias que por eso nos urgía trabajar con ellos de manera coordinada, no por ocurrencia, sino porque somos los ciento por ciento responsables que esta elección salga lo mejor posible.

Quiero comentarles que estuvieron todos los integrantes de la Comisión de Gobierno, todos los partidos políticos estuvieron ahí en esa mesa, escuchando a la Presidenta del Instituto, y básicamente ellos nos pedían que no le hiciéramos modificaciones al modelo de la elección hasta que entraran en vigor los comités, y esto aludiendo a que saben que tenemos ya una propuesta de modificar el Código Electoral en razón de todos los temas de participación ciudadana. Sin embargo, esa es la posición de ellos, nosotros tomaremos finalmente nuestras decisiones en razón de si hay o no la necesidad de reformar el Código Electoral en esa materia en el período extraordinario o cuando se presente la reforma al Código, porque finalmente esto sí ayudaría a que haya garantías jurídicas también para que los comités sepan cuáles van a ser sus responsabilidades y también el Instituto, aunque están trabajando con el presupuesto que les aprobamos en diciembre del año pasado, finalmente en la parte que varía es en la de la capacitación, que ahí les estamos adicionando como responsabilidad, pero que ya viene en la ley, tomando en cuenta que la ley es superior a un Código, se aplica finalmente la misma, tampoco hay una

extrema urgencia de modificar ahorita el Código, pero sin embargo yo se los planteo en la mesa.

Finalmente, quedamos y acordamos, después de esa reunión, en que nosotros como Comisión pedimos un trato al igual que ellos lo piden, respetuoso, más allá de que sean un órgano autónomo, en otras comisiones se ha venido trabajando de la misma forma, con Derechos Humanos, con el Tribunal Superior de Justicia, con la Universidad y que esta Comisión no puede ir en contra de esta situación y por ello le solicité que esas reuniones ya fueran permanentes, que ya no estuviéramos ahí con ese conflicto, que avanzáramos y que nos sentáramos ya la próxima semana.

Entonces, yo quisiera someter a consideración de ustedes la fecha de reunión para nosotros poder hacer esa relación vía oficios, para poder tener la reunión de trabajo el día en que la mayor parte de los integrantes de la Comisión puedan estar en disposición de tenerla, a fin de avanzar en la información, tenerla por escrito para la próxima semana, más allá de que no haya periodo extraordinario nosotros avanzar en nuestro trabajo. Esa sería la información de la reunión del día de ayer.

¿No sé si algún diputado tenga algún comentario al respecto? Diputado José Luis Muñoz.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- A mí me parece que la campaña que ha hecho el Instituto Electoral con las características que la está haciendo ahorita es adecuada, no creo que hubiera otros elementos que tuviese que abordar en esta etapa y evidentemente después de la convocatoria tiene que pasar a otro aspecto de la difusión, pero por lo que comenta me parece que es urgente lo que insistía el diputado Horacio Martínez, la necesidad de que tengamos esa reunión de esta Comisión, a lo mejor será una reunión donde esté también la Comisión de Gobierno, pero es necesario que esta Comisión esté presente y que esté presente la Comisión de Presupuesto, porque si ya plantearon la necesidad de recursos tenemos que conocer cuál es toda la ruta y que nos hagan saber cuáles son las necesidades que se tendrán.

También comentarles que no hay ningún ánimo de esta Legislatura en ningún diputado de entrar en una situación de conflicto ni tenemos por qué intervenir

en lo que sean sus facultades como órgano autónomo, pero que también tenemos la disposición, como hemos mostrado en toda esta Legislatura, de escuchar a ciudadanos, a instituciones, a órganos autónomos respecto al contenido de cualquiera de las leyes, que no hay ninguna oposición a ello, pero sí hace falta esa reunión que creo, con todo respeto, que ésta que se hizo no suple a la que se acordó que era conveniente y necesaria hacerla. Nada más.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Algún otro diputado?

Quiero comentarles que esa fue la posición que yo llevé, incluso yo inicialmente les comparto que no quería asistir porque iba a ir nada más yo y no todos los integrantes, sin embargo por respeto a lo que determinó Comisión de Gobierno fui con la mejor de las intenciones y en un ánimo muy institucional, esa fue la información que se nos dio y dejé claro que queremos esas reuniones, por eso sí el Instituto dijo que sí, que estaban en toda la disposición de asistir ya a nuestras mesas de trabajo específicas para avanzar en los temas.

Obvié comentar que ellos solicitan, es una solicitud, no acordamos nada, que la campaña de difusión sobre la elección sea la misma del Instituto que de la Asamblea, o sea que no haya variación para que haya homogeneidad, fue una propuesta que también vertieron el día de ayer.

Comentarles que yo tenía entendido que el Instituto Electoral también imprimía leyes, ha impreso Códigos Electorales, les pregunté que si en el caso de la Ley de Participación iban a hacer impresión, me dijeron que no les alcanza, sin embargo les informo que ya nos fueron entregados ejemplares de la ley, a cada uno de los 66 diputados les van a hacer entrega la próxima semana ya de 500 ejemplares de la ley, más aparte vamos a tener otro tanto para distribuir ya como Comisión, o sea más allá de las 500 que se va a bajar como diputado.

También le solicité en ese momento a la diputada Alejandra Barrales y a los diputados de la Comisión de Gobierno, aquí estaba el diputado Rafael Medina, el diputado Orive también estuvo presente, más ejemplares, porque honestamente 50 mil ejemplares no nos van a servir para nada, ya con la corrección, nos va a ayudar que ya vaya con la corrección del artículo 92, sin embargo sí considero que 50 mil leyes no son suficientes, yo les pedí que incluso si pueden ser más económicas sean más económicas, pero que

garanticemos una cantidad mucho mayor porque la demanda que está habiendo para el mismo tema es muy alta.

Hay muchos diputados que nos han solicitado por escrito no 500 leyes, 500 leyes no les alcanza ni para una colonia de sus veintitantas. Entonces yo les pediría que dentro de este tema de asuntos generales pudiéramos tomar el acuerdo de manera conjunta de solicitar una mayor cantidad de leyes de manera formal, porque, la verdad, son muy pocas.

Diputado Horacio Martínez.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- Varias propuestas. La primera, que en este ánimo que la Comisión de Participación Ciudadana ha tenido de no conflictuarse con el Instituto, de poder solicitar de manera institucional la reunión para el próximo miércoles, pero que en esa reunión no solamente el Instituto venga a decir cuánto dinero le hace falta, sino que ya entregue el catálogo de colonias. ¿Por qué? Porque y sobre todo que nos ponga de conocimiento si la construcción del catálogo tuvo un costo, ¿por qué?, porque el catálogo de colonias siempre ha existido.

Yo nada más recordaría que para la última elección de presidentes de colonia y de consejeros ciudadanos, fue el entonces Departamento del Distrito Federal a cargo de la Secretaría de Gobierno y las delegaciones que construyeron ese catálogo de colonias. En consecuencia, sí es necesario verificar cómo construyó el Instituto el catálogo de colonias y si coincide con las que todo mundo conocemos, a final de cuentas algunos fuimos jefes de manzana, integrantes de una asociación de residentes o como jefes delegacionales sabemos que existe ese catálogo en las áreas de participación ciudadana.

Entonces que si es necesario generar esta reunión pero que sea en dos momentos: uno propiamente Comisión de Participación Ciudadana y en un segundo Comisiones Unidas, Participación Ciudadana y Presupuesto, para no mezclar asuntos de dinero, y que esto nos pueda permitir a nosotros saber con precisión cómo se construyeron el catálogo de colonias, si tuvo un costo y obviamente que ya en reuniones de Comisiones Unidas el Instituto nos diga en qué han ejercido el presupuesto y lo que falta en qué lo van a ejercer. Sobre todo, porque va a costar, el costo de la elección se va a sustentar en el número

de colonias, entonces entre mayor número de colonias sea más caro sale, pero obviamente es el reconocimiento que va a dar el Instituto de la existencia de colonias, pueblos, barrios, hay colonias que incluso tienen 4, 5 manzanas, no hay problema, pero que sí necesitamos conocer ese catálogo de colonias. No tendría razón de ser una reunión en donde vengan a decir hace falta tanto dinero si previamente no conocemos el catálogo de colonias.

Quizá valdría la pena que el día miércoles que es la reunión de la Diputación Permanente y que la mayoría de los diputados acude, poder tener esa reunión en la mañana con el Instituto Electoral y acordar con la Comisión de Presupuesto, una hora y media después, la reunión de Comisiones Unidas.

LA C. PRESIDENTA.- Haría una propuesta, si ustedes estén de acuerdo, retomando todas las que acaban de hacer, entonces citaríamos a sesión, bueno, esta sesión es permanente, reunión para el próximo miércoles, ya nada más veríamos el horario, que la petición sería que fuera o a las 9:00 o terminando la Permanente, porque luego hay el problema del quórum. Bueno, entonces quedaríamos el día miércoles a las 9:00 de la mañana. Yo el día de hoy me comunico con la presidenta del Instituto Electoral para pedirle que nos pueda acompañar y que nos traiga todos los informes para poder platicar de todos estos temas de manera urgente.

No sé si hubiera algún otro asunto que quisieran tratar.

EL C. .- (Fuera de micrófono)

LA C. PRESIDENTA.- El lunes o martes.

Muy bien. Si no hubiera otro asunto qué tratar, seguiríamos, terminamos esta reunión y seguiríamos en sesión permanente para el día miércoles a las 09:00 horas, los esperaríamos.

También yo les voy a mandar ya por ahí el oficio, informándoles de manera ya formal la cantidad de leyes que nos llegaron y le voy a pedir a la diputada Abril, del Comité de Asuntos Editoriales, que nos pueda hacer ya la entrega a la brevedad de las 500 leyes que ella tiene en su Comité, para que pudiéramos contar con ellas ya el próximo lunes.

Les deseo muy bonita tarde y muchísimas gracias.

